

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Congreso Nacional de Dermatología premia “la calidad de la implantación” del programa de tele dermatología en Navarra

*El CHN recibió 1.290 consultas no presenciales sobre problemas de la piel en 2017, el 95% respondidas en menos de 48 horas*

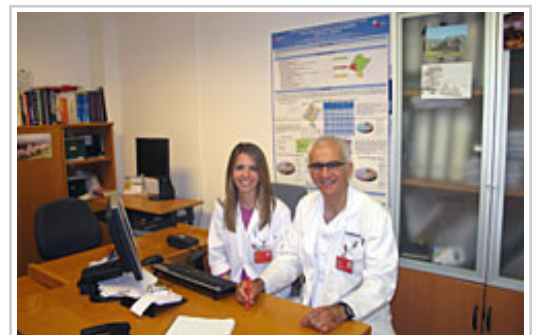
Lunes, 28 de mayo de 2018

El programa de tele dermatología del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) ha resultado premiado en el último Congreso Nacional de Dermatología con una distinción que destaca la “calidad del proceso de implantación” de esta nueva modalidad asistencial en el sistema sanitario público navarro.

La dermatóloga Saioa Oscoz fue la encargada de presentar el proyecto "Estudio retrospectivo del uso de la Teledermatología en el Complejo Hospitalario de Navarra durante el año 2017" en la 46ª edición de este congreso, celebrado entre el 9 y el 12 de mayo en Palma de Mallorca, y en el que también estuvo presente el jefe del Servicio de Dermatología del CHN, Juan Ignacio Yanguas. El programa resultó merecedor del segundo premio otorgado al grupo de trabajo dedicado a Imagen y e-Dermatología de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV).

La tele dermatología, que comenzó a implantarse en Navarra en fase piloto en junio de 2016, es una de las modalidades de telemedicina en mayor expansión, basada en aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel. Consiste en la posibilidad de remitir interconsultas no presenciales (INP) acompañadas de fotografías desde Atención Primaria a los correspondientes servicios de Dermatología de la red hospitalaria. A la vista de esta imagen, los dermatólogos y dermatólogas emiten un diagnóstico y pueden hacer las correspondientes indicaciones de tratamiento o bien aconsejar que el paciente sea derivado a consulta para una revisión presencial.

El sistema de envío de imágenes se considera especialmente adecuado para valorar los problemas que afectan a la piel, ya que permite mejorar la tasa de resolución de los procesos en su fase diagnóstica y facilita su tratamiento precoz. Además, es un sistema que evita consultas



Juan Ignacio Yanguas, jefe de Dermatología del CHN, y Saioa Oscoz, posan con el cartel del programa premiado.

reiteradas o desplazamientos innecesarios de los y las pacientes, con la consiguiente mejora en la accesibilidad al sistema.

Esta modalidad asistencial está concebida para agilizar la fase de diagnóstico y tratamiento en primeros episodios de lesiones dermatológicas, como pueden ser las dermatitis y eccemas, lunares (nevus melanocíticos) o queratosis, que destacan entre las consultas más frecuentes. Además, se está utilizando ya para el control y revisión de otro tipo de patologías crónicas o reincidentes.

### **Elevada capacidad resolutive**

Desde su introducción en el SNS-O, el número de consultas de teledermatología ha ido en progresivo aumento. Durante el año 2017, el Servicio de Dermatología del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) recibió un total de 1.290 INP procedentes de 41 zonas básicas de salud del Área Sanitaria de Pamplona, que abarca una población total de 475.228 habitantes (el 74% de la población navarra). El 77% de las interconsultas estuvieron acompañadas de imagen.

Aproximadamente el 95% de las INP fueron respondidas en un periodo de tiempo menor a 48 horas. Casi todas ellas pudieron resolverse sin necesidad de cita presencial. Apenas el 17,3% de los pacientes tuvieron que ser directamente citados en consulta especializada para confirmar el diagnóstico o por la complejidad del tratamiento, un dato relevador de la elevada capacidad resolutive del programa.

Los diagnósticos principales realizados por la vía de la teledermatología en 2017 fueron de dermatitis-eccema (22,4%), nevus (8%), queratosis seborreica (7,9%), dermatomicosis (7,9%) y cáncer cutáneo no melanoma (carcinoma basocelular y carcinoma epidermoide, 6,4%). Solo en el 7,9% de los casos no se pudo llegar a hacer el diagnóstico mediante consulta de teledermatología, mientras que en el 92% restante sí pudo realizarse e indicarse un plan inmediato de cuidados.

Cabe destacar que España es el tercer país mundial en producción científica en teledermatología, tan solo por detrás de Estados Unidos y Reino Unido, según información proporcionada por el motor de búsqueda de publicaciones biomédicas [www.gpubmed.org](http://www.gpubmed.org). De acuerdo a la información registrada por la Academia Española de Dermatología y Venereología, en el período entre 2009 y 2014 se han triplicado los programas de teledermatología implantados en todo el Estado, de 21 a 68.

Según los resultados del primer estudio observacional retrospectivo realizado por el CHN en el Área de Salud de Pamplona, se prevé un aumento y mejora del uso de la teledermatología, como consecuencia de su exitosa implantación y de una demanda y conocimiento cada vez mayor por parte de los profesionales de Atención Primaria y los propios pacientes.

El fomento de las interconsultas no presenciales con servicios como la teledermatología es uno de los objetivos incluidos en la Estrategia Navarra del Paciente Crónico y Pluripatológico. El propósito es generar una comunicación más fluida entre profesionales de Atención Primaria y Hospitalaria, a fin de crear circuitos ágiles y accesibles entre estos dos ámbitos y aumentar la capacidad resolutive del conjunto del sistema.

El mismo sistema de interconsulta acompañada de imagen ha comenzado a utilizarse ya en afecciones que requieren valoración de profesionales de Cirugía Vasculor, un área en la que se considera especialmente útil este sistema para el seguimiento del pie diabético. Se prevé potenciar también su uso en procesos como úlceras o heridas que necesiten ser examinadas por parte de los servicios de Cirugía General o Cirugía Plástica y además se ha iniciado el estudio de los requerimientos técnicos para implementar la INP entre Enfermeras de Atención Primaria y Atención Hospitalaria.